



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2012-3
PERFIL PRÁCTICAS DOCENTES**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** en sesión del día martes 10 de julio acta **015** estudio y aprobó realizar una convocatoria para un profesor hora cátedra, para el periodo 2012-3, en el área de **PRÁCTICAS DOCENTES** con las siguientes características:

ASIGNATURA S	Asignaturas: 1. <i>Práctica docente I.</i> (En la jornada de la tarde)
AREA DEL CONOCIMIENTO	Comunicación
PERFIL DEL DOCENTE:	Título de pregrado: LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, FILOLOGÍA, IDIOMAS O ÁREAS AFINES. Título de postgrado: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, LINGÜÍSTICA, COMUNICACIÓN- EDUCACIÓN O ÁREAS AFINES. <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente en Educación Básica y Superior mínimo de dos años en comunicación. • Publicaciones y/o investigaciones certificadas en áreas relacionadas con el área del concurso.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	8 horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Recepción hojas de vida: agosto 21, 22 y 23 de agosto hasta las 5:00 pm Estudio de hojas de vida: agosto 24 y entrevista seleccionados: 27 de agosto
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular L.E.B.E. Humanidades y Lengua Castellana

	Universidad Distrital, Carrera 3 A No 26 Aa-48. Sede Mac A. 4to nivel.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2012 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		25 puntos
Títulos de postgrado	X		25 puntos
Experiencia docente y profesional	X		20 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ¹ concluidas y en curso	X		5 puntos
Entrevista	X		25 puntos

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

¹ La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).